



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Fija Fecha de Remate
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: José Javier Osorio
Apoderada: Dra. Mónica María García¹
Ejecutado: Mariana Mosquera Camacho
Radicado: 630013103003-2021-00027-00

Septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada judicial de la parte actora allegó petición tendiente a que se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien gravado.

Revisada la actuación se aprecia que el bien ha sido embargado, secuestrado y su avalúo no fue objeto de contradicción.

Bajo ese orden, es del caso acoger el pedimento relativo al señalamiento de fecha para llevar a cabo la almoneda pretendida.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día 04 de noviembre de 2022 a partir de las 9:00AM a fin de llevar a cabo diligencia de remate sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-169055, situado en la CALLE 10 #13-20 APARTAMENTO 501 EDIFICIO ACROPOLIS, de la ciudad de Armenia.

La subasta se llevará a cabo a través de la plataforma *LifeSize* a través del siguiente ID:

<https://call.lifesizecloud.com/15832410>

SEGUNDO: TENER como avalúo del inmueble a subastar la suma

¹ monicagarcia@hotmai.com

de \$104.757.000.

En consecuencia, la base de la licitación es la suma de \$73.329.900 que corresponden al 70% del avalúo del bien a subastar.

Será postor hábil quién previamente consigne, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado² el 40% del mismo, esto es \$41.902.800.

TERCERO: PUBLÍQUESE aviso de remate en los términos del artículo 450 del C.G.P en un diario de amplia circulación como La Crónica del Quindío, El Tiempo o El Espectador, publicación a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 147 del 22-09-2022](#)

² 630012031003 del Banco Agrario de Colombia